



COMISIÓN DE EDILICIAS DE GANADERÍA Y FOMENTO AGROPECUARIO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GANADERÍA Y FOMENTO AGROPECUARIO

En las instalaciones de la sala de junta de H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, ubicado en Hidalgo No.5, a las 10:20 horas, del día 03 de noviembre de 2021, previo citatorio girado a los integrantes de la comisión edilicia de ganadería y fomento agropecuario, suscrita por el presidente de dicha comisión, se dieron cita lo integrantes de la comisión edilicias de ganadería y fomento agropecuario de conformidad al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación de orden del día.
- III. Palabras de bienvenida del presidente de la comisión edilicias de ganadería y fomento agropecuario.
- IV. Informe de asuntos pendientes por dictaminar.
- V. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión
- VI. Clausura.

PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Regidor C. José Luis Villalobos García: Muy buenos días a mis compañeros regidores y todos los presentes que nos acompañan a esta sesión ordinaria de la comisión edilicias de ganadería y fomento agropecuario, siendo las 10:20 horas del día 03 de noviembre de 2021, y en apego al primer punto del orden de día, procederé a tomar la lista de asistencia:

Regidor C. José Luis Villalobos García	PRESENTE
Regidor C. Roberto Gutiérrez Landeros	PRESENTE
Regidor Lic. Carlos Adrián Ávila Llamas	PRESENTE

Regidor C. José Luis Villalobos García: Doy cuenta de la asistencia de 3 integrantes de la comisión, por lo que se declara la existencia de quórum legal para dar inicio a la presente sesión, de conformidad con lo establecido por el artículo 76 del reglamento de la administración pública del H. Ayuntamiento constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.



Regidor. José Luis Villalobos GARCIA: a efecto de desahogar el segundo punto previsto para esta sesión, pongo a su consideración el siguiente orden del día, quienes estén a favor del orden del día propuesto, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **APROBADO**

TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GANADERÍA Y FOMENTO AGROPECUARIO. Regidor. José Luis Villalobos García: En el desahogo del tercer punto del orden del día, le doy la bienvenida a esta sesión ordinaria de comité de ganadería y fomento agropecuario, agradezco la presencia de los regidores, muchas gracias por acompañarnos.

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, INFORME DE ASUNTOS PENDIENTES POR DICTAMINAR. Regidor. José Luis Villalobos García: en el cumplimiento al cuarto punto del orden del día, me permito dar cuenta a todos ustedes sobre la adquisición de convenio en el PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMENTALES BOVINOS, OVINOS Y CAPRINOS. Considerando los medios informáticos para dar a conocer dicho programa a las personas de nuestro municipio.

Continuando con el punto cuarto del orden del día, pongo a su consideración a la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que la misma ya fue circulada con anticipación a esta sesión.

En votación se pregunta a los regidores propuestos y presentes si es de aprobarse.

Aprobada

QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN. Regidor. José Luis Villalobos García: en este sentido, para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 8 y 15 fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, por lo que en este momento se les hace entrega de la versión del acta generada para su revisión. Doy un espacio breve para que revisen el acta o la propuesta de acta... someto a su consideración, la dispensa de su lectura, pues en virtud de que ya la tienen en sus manos. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. **APROBADO.**

Acto continuo, les consulto ¿si alguien desea hacer uso de la voz? De no ser así en votación les pregunto si es de aprobarse el acta de la presente sesión en los términos propuestos y como consecuencia la firma de la misma. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO.**



SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA. Regidor. **José Luis Villalobos García:** en cumplimiento de sexto punto y último de esta orden del día se declara clausurada esta sesión de la comisión edilicia de ganadería y fomento agropecuario, siendo las 11:50 horas del día 03 de noviembre de 2021. Agradeciendo la presencia de todos ustedes.

Regidor C. José Luis Villalobos García
Presidente de la comisión ganadera y fomento agropecuario.

Regidor C. Roberto Gutiérrez Landeros
Vocal de la comisión delicias de ganadera y fomento agropecuario.

Regidor Lic. Carlos Adrián Ávila Llamas
Vocal de la comisión delicias de ganadera y fomento agropecuario.

Nota: Anexo formato en calidad de comprobación.



**PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE
SEMENTALES BOVINOS, OVINOS Y CAPRINOS,
EJERCICIO 2021**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"GANADO DE JALISCO PARA JALISCO"

REQUISITOS PARA CRIADORES DE SEMENTALES BOVINOS DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO

Que deberán tener listos a la hora de hacer la venta y entregar al comprador, y enviar por correo electrónico la papelería del semental (un PDF por semental) al correo: joserodolfo.gomez@jalisco.gob.mx. Días antes de la semana se su exposición.

Verificar que cumplan con las condiciones generales que se mencionan a continuación, de acuerdo con los Lineamientos de Operación.

1. **Registro Genealógico del semental vendido.-**
Documento emitido por la Asociación Nacional de Criadores de Ganado de la raza del semental comercializado.
2. **Tarjeta de identidad del semental y/o cédula de identificación del semoviente.**
Documento que acredite el número del arete SINIIGA del semental y el nombre del Criador.
3. **Certificado de calidad del semen.-**
Que aparezca el número de arete SINIIGA del semental vendido, (emitido por un especialista en reproducción animal calificado y con cédula profesional).- vigente. Con validez de 90 días máximo.
4. **Certificado de evaluación física general.-**
Que aparezca el número de arete SINIIGA del semental vendido, (emitido por un Médico Veterinario, con cédula profesional y certificado).- vigente.
5. **Constancia de vacunación.-**
Que aparezca el número de arete SINIIGA del semental vendido.-vigente
6. **Constancia de Actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN) del proveedor.- vigente.**
7. **Dictamen Negativo de la Prueba de Brucelosis.- vigente**
Que aparezca el número de arete SINIIGA del semental)
8. **Dictamen Negativo de la Prueba de Tuberculosis.- vigente**
Que aparezca el número de arete SINIIGA del semental
9. **Constancia de Hato Libre de Tuberculosis, Certificado.- Vigentes**
10. **Constancia de Hato Libre de Brucelosis, Certificado.- Vigentes**
11. **Una foto del semental vendido.-**

Después de la venta del semoviente, durante el evento. El vendedor deberá hacer llegar la FACTURA y su XML correspondiente vía electrónica al correo: joserodolfo.gomez@jalisco.gob.mx y deberá contar con lo siguiente;

Que en el concepto o descripción mencione: RAZA, No. de Arete SINIIGA y Edad (meses) del Semental vendido.

Estos datos en la factura deberán coincidir en todos los papeles presentados y descritos arriba.

La factura será rechazada si no cumple con los datos arriba mencionados.

La factura debe ser emitida una vez vendido el semental, dentro de la expo ganadera.

El Criador deberá verificar que la documentación zoonosanitaria del o los semovientes que llevará a la venta, cumplan con los requisitos de acuerdo a las normas establecidas por SENASICA.



**REQUISITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE
SEMENTALES BOVINOS
EN EL ESTADO DE JALISCO, EJERCICIO 2021**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El apoyo económico podrá ser de hasta el 50% del costo total del concepto solicitado, con un tope máximo de hasta; \$20,000.00 pesos, para sementales BOVINOS. Con mínimo 10 vientres en la UPP

"GANADO DE JALISCO PARA JALISCO"

Personas Físicas

Presentar original (para cotejo) y copia de la siguiente documentación:

1. Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte)
2. CURP.
3. Constancia de Situación Fiscal - SAT, (que costa de 2 o 3 hojas).- Completa
4. Constancia de Actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN).- Vigente
5. Pruebas Zoonosanitarias o Certificado de Hato libre de Brucelosis.- (2019, 2020 ó 2021).
6. Pruebas Zoonosanitarias o Certificado de Hato libre de Tuberculosis.- (2019, 2020 ó 2021)
7. Una foto del toro comprado durante el día del evento, donde se vea el No. de arete SINIIGA asignado al Toro.- (que el solicitante esté junto al toro).
8. Copia del estado de cuenta del banco, a nombre del beneficiario, del último mes (reciente).

El solicitante podrá participar para el apoyo del programa; siempre y cuando:

- ❖ No haya sido apoyado con el programa de sementales en los últimos tres años anteriores (del 2018 al 2020);
- ❖ Que el número de vientres registradas en el PGN sea cuando menos diez (10) vientres bovinos.
- ❖ Que el toro sea comprado dentro de las instalaciones de la Unión Ganadera de Jalisco, el día del evento;
- ❖ Que la factura presentada por la compra del semental bovino sea con fecha a partir del primer día del evento en adelante.

NO SE RECIBIRÁ NINGÚN EXPEDIENTE QUE NO ESTE COMPLETO, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

EL TRAMITE ES PERSONAL, NO SE ACEPTARAN INTERMEDIARIOS

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".